

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0057-2025-BCRP-N

Lima, 2 de octubre de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y en reuniones conexas, entre ellas las reuniones de Ministros y representantes del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro (G-24) y la Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Estas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 13 al 18 de octubre de 2025;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales. El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el FMI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de agosto de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del presidente, señor Julio Velarde Flores, del 13 al 18 de octubre, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 2215,43
Viáticos	<u>US\$ 3080,00</u>
TOTAL	US\$ 5295,43

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente